



C I R C U L A R CSJHUC19-80

Fecha: 5 de agosto de 2019

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Circular CSJSAC19-69	24/07/2019	30/07/2019	Diego Julián Ochoa Lizarazo	Juzgado 025 Civil Municipal de Bucaramanga.	1
Circular CSJSAC19-68	24/07/2019	30/07/2019	Jersson Raúl Manosalva Parra	Juzgado 029 Civil Municipal de Bucaramanga.	1
Oficio No. 3238	29/07/2019	01/08/2019	José Luis Galvis Claros	Juzgado 006 Civil Municipal de Bucaramanga.	1
Oficio No. 2595/19	18/07/2019	01/08/2019	Juan Martín Díaz Santana	Juzgado 022 Civil Municipal de Bogotá D.C.	1
Oficio No. 1995	07/06/2019	01/08/2019	Juan José García Ramírez	Juzgado 007 Civil Municipal de Medellín.	1
Oficio No. 4334	18/07/2019	01/08/2019	Lucy Stella García Forero	Juzgado 005 Civil Municipal de Barrancabermeja.	1
Oficio No. 1148	08/04/2019	01/08/2019	Elsa Lucía Tovar	Juzgado 002 Civil del Circuito de Neiva, Huila.	1
Oficio No. S/N	10/07/2019	02/08/2019	Fredy Pimentel Romero	Juzgado 002 Civil del Circuito de Villavicencio, Meta.	5

Lo anterior, en el caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DADP.